

La Junta Directiva de la Real Federación Española de Golf, en su reunión del día 2 de Febrero de 1987, ha acordado rectificar la Circular 40/87, quedando ésta nuevamente redactada con el número 13/88, de la siguiente manera, según se adjunta.

## **CONDICIONES DE LOS RECORRIDOS DE JUEGO E INSTALACIONES PARA PODER CELEBRAR EN ELLOS PRUEBAS DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL.**

### **■ Objeto.**

La presente norma tiene como objeto definir la características que deben reunir los campos de juego, y los requisitos relativos a estructura y organización considerados indispensables para la celebración en dichas instalaciones, de una prueba de rango nacional o internacional.

### **■ Interpretación.**

Cualquier aspecto relacionado con el contenido de la presente norma, su interpretación, y ulteriores actualizaciones que pudieran considerarse convenientes, será tratada y resuelta en el seno de una Comisión General Técnica, constituida exclusivamente a estos efectos por todos los Presidentes de los Comités Técnicos de la Real Federación Española de Golf. Esta Comisión se reunirá siempre que lo decida el Presidente de la Federación, que presidirá la misma, o lo solicite uno cualquiera de sus miembros.

La Comisión, previo contacto con aquellas organizaciones que para cada caso considere apropiadas (E.G.A. A.P.G. P.G.A. etc ), resolverá sobre cualquier consulta que planteen los Clubs o Entidades en relación con el contenido de esta norma y determinará los campos en lo que podrían celebrarse cada año éstas competiciones, seleccionándolos de entre las opciones posibles o disponibles.

### **■ Características del recorrido de juego.**

Las características específicas que debe reunir un campo de juego para que pueda ser considerado como lugar de posible celebración de alguna de las competiciones nacionales e internacionales, sean estas para Jugadores Aficionados o Profesionales, son las siguientes:

- Disponer de un recorrido de 18 hoyos diferentes, agrupados en una misma área de forma consecutiva.
  
- Longitud mínima del recorrido:
  - 5.000 metros desde tees de Sras. (barras azules)
  
  - 5.500 metros desde tees de caballeros (barras blancas)
  
- Ostentar un Valor Campo y Valor Slope determinado, homologado por la Federación de conformidad con la normativa internacional vigente.

## REQUISITOS PARA CELEBRAR CAMPEONATOS

- Disponer de un putting green de, al menos, 9 hoyos y suficiente capacidad.
- Diseño por un técnico de golf nacional o internacional. El diseño del campo deberá ser calificado como apto para la competición específica de que se trate, por la Comisión General Técnica.

Estos requisitos serán considerados como mínimos para la celebración de cualquier tipo de prueba nacional o internacional, salvo para las pruebas nacionales de jugadores infantiles, para las que podrán admitirse longitudes y Valor Campo y Valor Slope inferiores a los determinados.

### ■ Características de las Instalaciones.

El Club o Entidad en el que se celebre una competición de rango nacional o internacional, deberá tener disponible durante los días de entrenamiento y celebración de la prueba, las instalaciones siguientes:

- Campo de prácticas. Se requiere un espacio suficiente para que practiquen simultáneamente un mínimo de diez jugadores. Profundidad mínima 180 metros. Bolas de práctica disponibles.
- Vestuarios. Deberán tener la capacidad suficiente para el número de jugadores que puedan inscribirse en la prueba de que se trate de conformidad con su Reglamento de Juego.
- Cafetería. Debe disponerse de un servicio mínimo, pudiéndose ampliar su capacidad temporalmente para atender las necesidades derivadas de la celebración de la competición, tanto en cuanto a medios como a personal.
- Cuarto de palos. Es necesario disponer de un espacio suficiente y adecuadamente protegido, para la guardería de las bolsas de palos de los participantes.
- Alquiler de carros. En los casos en que no se disponga de caddies, el Club o Entidad deberá ofrecer la posibilidad de alquilar carros para las bolsas de palos.

Estos requisitos podrán ser moderados y adecuados a las pruebas de infantiles de conformidad con las condiciones establecidas por sus propios reglamentos y exigencias específicas.

### ■ Otras Condiciones.

Se tomarán asimismo en consideración las siguientes condiciones relacionadas con la propia actividad del Club o Entidad, o con el entorno donde se halle ubicado, enjuiciando las facilidades que puedan estar disponibles sobre:

- a) Medios de Transporte, accesos, parking, hospedaje y comunicaciones.
- b) Grado de colaboración y cumplimiento por el Club o Entidad de las normas generales establecidas por la Real Federación Española.
- c) Experiencia y capacidad organizativa del Comité de Competición del Club o Entidad

## REQUISITOS PARA CELEBRAR CAMPEONATOS

En los de nueva creación, o cuando no hubiesen celebrado con anterioridad una prueba de éstas características, su capacidad organizativa deberá ser enjuiciada por la Comisión General Técnica en base a la composición del propio Comité de Competición y de la que eventualmente sea ofrecida mediante contrato establecido por el mismo Club con otras personas u organizaciones expertas en estas actividades.

### **REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS CLUBS PARA LA CELEBRACION DE CAMPEONATOS**

Adjuntamos requisitos que deben reunir los Clubs para la celebración de Campeonatos, Nacionales, Internacionales o puntuables, señalando los que son recomendables y los que son necesarios.

Oportunamente, el Club que albergue un Campeonato, recibirá de esta Nacional un copia del formulario con las necesidades debidamente señaladas en los recuadros correspondientes.

## **LISTA PREPARACION CAMPEONATOS**

Recomen- Necesario  
dable


**a) Oficinas**

- Secretaria mecanógrafa
- Fotocopiadora      Salidas  
                                 Resultados  
                                 Posición de Banderas
- Fax
- Teléfonos
- Imprimir tarjetas nuevas. Solo recorrido a jugar
- Recepción de jugadores
- Entrega de carpetas
- Horario de Salidas
- Chapas, etc.

**b) Casa Club**

\* VESTUARIOS

- Abiertos una hora antes de la primera salida
- Atendidos todo el día
- Armario para dejar cosas de valor a cargo del encargado

\* CAFETERIA

- Apertura 45 minutos antes de la primera salida para desayunos
- Menú del jugador
- Prever bocadillos y fruta en algún lugar del recorrido

\* CAMPO DE PRACTICAS

- Abierto una hora antes de la primera salida
- Terreno con hierba para practicar
- Calidad razonable de bolas

Recomen- Necesario  
dable

--	--

\*CUARTO DE PALOS

Atendido **SIEMPRE**. Preparar suplencias para las comidas

c) **Campo**

\* PERSONAL Y MATERIAL NECESARIO


- 1.- Starter: a) Prever turnos  
 b) Posibilidad de dos por si hay que dar salidas por dos tees  
 c) Mesa con tarjetas, papel resultados y Reglas Locales  
 d) Posición de Banderas.
- 2.- Pizarra: Persona encargada de pizarra
- 3.- Recogida de tarjetas  
 - Poner una mesa y tres sillas para los jugadores
- 4.- Marshalls: Convendría tener 3 ó 4  
 - Walki-Talkies en los puntos más alejados para poder avisar a los Arbitros.
- 5. - Arbitros: a) Nacionales  
 b) Regionales
- 6.- Personal de campo: arreglando bunkers, punto clave (a especificar), sábados y domingos incluidos
- 7.- Coches eléctricos: a) Dos coches para los Arbitros  
 b) Un coche para Presidente Real Federación Española de Golf u otra autoridad.  
 c) Un coche para Comité de la Prueba

\* LABORES PREPARATORIAS

- 1.- Delimitar calles, diferentes alturas de segado, "collarín"
- 2.- Marcar todos los obstáculos: agua lateral, zonas de dropaje...


Recomen- Necesario  
dable

--	--

3.- Medidas del campo homologadas


4.- Dejar únicamente chapas de salida que se vayan a utilizar, y retirar el resto

5.- Reglas Locales - revisarlas

\* LABORES DIARIAS EN EL CAMPO


1.- Cambio de posición de banderas. Todos los días las dará el Comité de la Prueba

2.- Segar greens todos los días

3.- Arreglar bunkers (rastrillar, eliminar regueros....)

4.- Segar calles en días alternos

**d) Servicio Médico**

--	--

Posibilidad de atención médica si es necesaria. Prever ambulatorio o médico a quien acudir.

**e) Recepciones**

--	--

La Real Federación Española de Golf comunicara las recepciones que considere necesarias, y a quién corresponde organizarlas.